



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 06 SET 2016

RES. H. N° 1300/16

Expte. N° 4.673/13, 4552/09 y 4074/01

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, dedicación simple, para la asignatura "Prácticas Profesionales" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución CS N° 334/16, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta designa a la **Mg. Gabriela Soria**, en el cargo objeto del llamado.

QUE la Secretaria Administrativa de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la verificación correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE asimismo la mencionada docente mediante nota presenta su renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, en la asignatura de referencia, a partir del 01/09/16.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, corresponde ponerla en funciones.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES**, a partir del 1° de setiembre de 2016, a la **Mg. María Gabriela Soria** Legajo N°4521, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, dedicación simple, para la asignatura "Prácticas Profesionales" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

**ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS** las funciones de la mencionado docente en el cargo *regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva* en la asignatura "Estrategias de Conducción del Aprendizaje", a partir del 01/09/16, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 3°.- DAR POR FINALIZADO** la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo mencionado en el artículo anterior, a partir del 01/09/16.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa